

<u>UN (01) PRACTICANTE DE ORIENTACIÓN – OD ANCASH (CHIMBOTE)</u> <u>CONVOCATORIA PRACTICAS N°125-2019-OSIPTEL</u>

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina Desconcentrada de Ancash.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Bolognesi 488 Chimbote - Ancash
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Practicante Pre Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45 Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	Estudiantes (Practicante Pre Profesional) s/930.00 Egresados o Bachilleres (Practicante Profesional) S/ 1000.00

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO S (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Estudiantes de los cuatro últimos ciclos o Egresados de la carrera profesional de Derecho, Administración, Ciencias de la Comunicación o Ingeniería de Sistemas. Si es egresado, es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de Julio 2019 presentando un documento que lo acredite. No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento. 	(Requisito Mínimo Indispens able)
Conocimien tos	 Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios. Conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos. Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point), nivel usuario. Conocimieno de la región. 	(Requisito Minimo Indispens able)

Actividades:

- Atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y atención de consultas por escrito (según corresponda).
- Ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina.
- Participación en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la oficina desconcentrada: campañas itinerantes, charlas, talleres, etc.
- Otras actividades realizadas en la Oficina Desconcentrada.